

BAQUEDANO,

01 OCT 2010

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

2086

VISTOS:

1. Decreto Exento Nro. 1699, de fecha 24 de Agosto de 2010 que aprueba Programa de Celebración del Bicentenario en la Comuna de Sierra Gorda, 200 años, Nuestro Orgullo Patrio”.
2. Decreto Exento Nro. 1791, de fecha 1 de septiembre de 2010 que modifica el Programa de Celebración del Bicentenario en la Comuna de Sierra Gorda, 200 años, Nuestro Orgullo Patrio.
3. Decreto Exento Nro. 1903, de fecha 14 de septiembre de 2010 que modifica el Programa de Celebración del Bicentenario en la Comuna de Sierra Gorda, 200 años, Nuestro Orgullo Patrio.
4. Decreto Exento Nro. 1932 de fecha 15 de septiembre de 2010, el cual autoriza trato Directo a don José del Carmen Godoy Licuime, Rut 5.902.556-2, como representante del grupo musical “Cumbres del Lascar”.
5. Informe técnico de fecha 27 de Septiembre de 2010 de la Directora de Desarrollo Comunitario.
6. Ley Nro. 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios.
7. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1-19.704, del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Orgánica Constitucional Nro. 18.695 de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

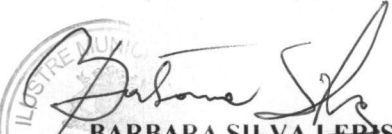
CONSIDERANDO:


1. Informe técnico de fecha 27 de Septiembre de 2010 de la Directora de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1. **DÉJESE SIN EFECTO** Decreto Exento Nro. 1932 de fecha 15 de septiembre de 2010 que autoriza Trato Directo a don José del Carmen Godoy Licuime, Rut 5.902.556-2, como representante del grupo musical “Cumbres del Lascar”, para que presten sus servicios de ejecución musical, los cuales, en su calidad de proveedor único, requiere el Municipio su contratación para la actividad de Inauguración de las Ramadas en ambas localidades, actividad integrante del Programa de Celebración del Bicentenario en la Comuna de Sierra Gorda, 200 años, Nuestro Orgullo Patrio, por un monto de \$800.000.- (ochocientos mil pesos), impuestos incluidos.
2. **COMUNÍQUESE** en los Departamentos de Control, Administración Municipal y Finanzas para su conocimiento.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina regional de la Contraloría General de la República

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA LORIS
SECRETARÍA MUNICIPAL


JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/pbl

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Finanzas.
- Dideco.